LA CONSTITUCION LAUREADA,
Y LA MALDAD CONFUNDIDA.

## RESPUESTA Antoniotio

À LA RESPUESTA DEL DUELO VINDICADO.

## 4{@@@@@@@@@

para los deministra en la colo de la colo de la colo en conse Di el papel juicioso del R. P. Fr. Bartolomé, llegó á tiempo para cargar hasta el tope el Esquife Arranchador, que dice V. está para hacerse a la vela para cayo puto, ( 2) el insultante, escandaloso, impolítico, anti-constitucional, é irreligioso de V., no ha liegado tarde para que pueda servie de lastre al místico nombrado vigilancia ó tribunal de la fé. que segun rumores, ó noticias que corren, como venidas de Málaga, Vizcaya y5an Quintin, deben avegar á este emisferio, luego que se repare de los quebrantos recibidos en el gran banco 6 arrecife de la maledicencia, en que yace atollado por sus descuidos pasados (b) segun han publicado aquí unos cuantos émulos de sus glorias, estimulados quizá del temor que les infunde su cortadora espada. (c) Interin esto sucede, y se prepara el antiguo freidero, puede V. repetir sus remesar, en la firme inteligencia, de que aunque los carbones con que ha de hacerse en adelante esta operacion, no serán nunca tan negros como la tinta con que V. escribe, quedará todo tostado á su satisfaccion. Para que á V. no le falte caudal, y pueda con desahogo habilitar sus anchetas, incluyo à V. una porcion considerable de valas Catolico-His-Panos, ó Hispano Constitucionales, que reducidos á moneda

( a ) Honestisimo es el nombre del puerto con que zahiere.
( b ) No hay, ni puede haber tribunal, o corporacion humana que no los tenga.

(c) Quod timet impius, veniet super eum. Prov. cap. 18.

7. 24

efectiva, deben producirle à V. una utilidad, capaz de hacerlo verdaderamente feliz; pero antes de transcribir su por menor, creo propio de mi eficacia, (pata evitar el que V. se equivoque en su realizacion) bacerle las siguientes advertencias, o prebenciones.

18 Que el filósofo Platon intentó reformar el monstruo inquieto de este mundo, y que a pocos pasos se convenció de que le sería mas facil volver blanca la negra tez del Etiope.

Digo esto, por si acaso se ha propuesto V. imitarlo, ó reen-

gendranos á la francesa.

24 = Que los que escriben mal; como los malvados, cuanto mas estudian y aprenden, tanto son mas perbersos para si. Y para los demas = De esta haga V. el uso que gustare.

ra que sean laudables, ha de amoldarse al que vino a poner sobre la tierra nuestro adorable Redentor ... Vea V. si es este el suyo, y el de otros varios.

42 =Que el amor al órden, es el que produce la dicha

de los puebles, o combair obculana ocidan is entral se

58 =Que fuera de la moderacion, no hay justicia, ni

prudencia, mo suce a resta matel, dimino delle a resta V. sgatille

65. Y última que yo distingo, así à los liberales, como a los serviles en dos clases. La de los primeros se compone de absolutos ó libertinos, y de racionales, ó moderados. La de los segundos, en neclos ó insipientes, y en prodentes

y juiciosos. Esto supuesto. Log a poberior at abnotei al

Si V. quiere conocer facilmente à quienes pertenece, y quales son los individuos que corresponden à cada una de estas clases, meta la mano en su pecho, y despues que haya resuelto proceder con rectitud en el escrutinio, observe con ateneion é imparcialidad, la conducta de cada uno, su proceder, su espíritu, sus obras, sus palabras; que si es cierto que por el fruto se conoce el arbol, (d) V. los conocerá por esta operacion En tal concepto, pues; si V. halla á algunos, que lejos de sostener la causa del Señor, y observar sus mandamientos, le hacen cruda guerra á sus leyes y doctrina, empeñandose frequentemente en quebrantarlas, en sembrar cizaña, en perturbar la paz, en declamar contra los ministros del al-

<sup>(</sup>d) Ex fructibus cofum cognotectis cos,

tar, en faltar al respeto debido a las autoridades lejitimas, y en encender la tea horrorosa de la discordia, entre los mismos que debian escitar à la union y fraternidad; debe V. Persuadirse, que estos son liberales, absolutos, o libertinos, o unos verdaderos y estúpidos serviles. Por el contrario; si los halla V. que comunmente observan una conducta racional, y cristiana, absteniendose de las concurrencias, y espectaculos peligrosos, cuidando del honor de su familia, dándola buenos ejemplos, inspirándola el temor santo de Dios, (que es el principio de la sabiduria, (e) é induciendola á la fre-Quencia de Sacramentos), à la union, à la paz, a la piedad, al respeto debido á cada uno, y finalmente; á todo aquello que puede concurrir á formar un todo arreglado y virtuoso: estos debe V. reputarlos por liberales juiciosos, o serviles moderados. Infiera V. de aqui, contra los que se enardece el Duelo y yo tambien.

## VALES ACEPTADOS

por la gran Nacion Hispano-Católica Constitucional.

o falte en ti la misericordia, ni la verdade romedea con ella su garganta.... y hallaras gracia delante de
media y de los hombres," Prov. cap. 3. 9 3.

" rogante, es indocto, é insipiente." De los cap. 10, y 21 de

los Prov.

of

10 10

d

ıî

50. El que cela el delito busca las amistades Prov.

" los que quebrantan la ley alaban al impio; pero

1. 4.

10 La religion de la nacion Española es, y será pern perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, única vern dadera La nacion la proteje por leges sábias y justas."
Constitucion Tit. 2 cap. 2 = V. me dirá, si en estas tan precinas, y terminantes palabras, se entiende mandado el respeto y veneracion al altar, y á sus ministros.

<sup>(</sup>c) Initium sapientie, timor Domini, Psalm. 110.

60 "El amor á la pátria, es una de las principales ablin gaciones de todos los españoles, y asi mismo, el ser justos y n beneficas." Constit. Tit 19 Art. 6.—No sé si V. sers Genizaro, Morisco, ú otra gosa

n incion, obedecer las leves, y respetar las autoridides estas blecidat." Constit. Tit. 19 Art. 6.=Como no hay regla sil escepcion, ignoro si V. la habra obtenido de las Cortes.

8º "Todos los cuerpos y personas particulares, de cuale n quiera condician y estado que sean, [entiende V. esto) tien nen libertad de escribir, imorimir, y publicar (no escluye a los frailes) sus ideas políticas, sin necesidad de licene cia, revision, ó aprobacion alguna anteriores a la publica cion, (para todos) bajo las restricciones y responsabilidas des que se espresarán en el presente decreta." Art. 10 del Reglamento de imprenta, Ahora bien, limpiese V. las lagadas; vuelva á leer este Art. y digame por su vida si el religioso P. S. Bartolomé, es alguna persona, ó perteneca á alguna corporacion ó estado, por que estoy con esa duda.

go Los l belos infamatorios, los escritos calumniosos, (oi e ga V. tronar) los subersivos de las leyes fundamentales de la Monarquía, los licenciosos (ya relampaguéa) y contrarios e á la decencia pública y buenas costumbres, (ya llueve) se e rán castigados con la pena de la ley, y las que aquí se e señalarán. Reglamento de imprenta, Att. 4º (Fuego ami-

go, y que cerca andan los rayos?

" Los autores, 6 edictores, que abusando de la lim bertad de la imprenta (1 ya escampal) contravinieren á lo
m dispuesto, no solo sufrirán la pena señalada por las leyes
m segun la gravedad del delito, sino que este, y el castigo
m que se les imponga, se publicarán con sus nombres en la
m gaceta de gobierno." Reglamento de imprenta Art. ço =
1 Que le parece 2 V. amigo, de este purgantito? mo está
bueno? si: la lastima es, que aun se lo hayan aplicado los
médicos; por que entonces ya hubiera arrojado su indigestion.

Acabé con la importante nómina de los adjustos: ahora oiga V. lo que le ocurre al amigo de la verdad, en breve respuesta de su indicado papel, por el órden é impor-

tancia de sus párrafos.

Ha obrado V. como un sábio ilustrador, en no pre-

guntar a su amigo Amiservillo, la causa por que omitio el tratamiento de M. R. y P. al de S. Bartolomé; por que segun se muestra liberal, hubiera luego respondido con un no e me antojó, aunque con el atropellase todas las reglas de politica, buena crianza, atencion y urbanidad, que prescriben el respeto y veneracion, con que, tan intra quam en tra claustra, debe tratarte à cada uno; y especialmente à aquellos que por su edad, ciencia, virtud, y literatura, han labido merecerse la estimación general, como mi amigo el Dolliente, aun cuondo pudiera presindirse del que se le debe por religioso y sacerdote, y como tal, una de las nilas de los ojos de Dios. Ni obsta contra esto, el estilo que V. alega de familiarizar los apellidos, o nombres de los sanlos, y escritores; por que á mas de que el estilo no hace Mento el tratamiento, lo único que se infiere es, que no es V. solo el defectuoso. Pero como ha de ser amigo mio? mal de muchos consuelo de tontos: juo es verdade Si; luego Infrir, que esto no es mas que instituar, que donde las dan us toman, b ish tonimino tor suppos

Et que el Doliente de la Inquisicion no sea su Reverendo, ni su muy de Liberato, importa tan poco, que lelos de hacerle injuria le hace honor, aventajando por lo menos, el que no se le pegue su escesiva libertad. Lo que si es de mucha entidad, y edificacion, es aquel eruto de ferventrima caridad que estampó V. en su papel, cuando an reserva dijo "Si por tantos años V. y otros nos han amo-" lado (f) sin compasion, tengan, ahora que se ha cam-" biado la tortilla (g) la paciencia, de que deben tener " no poco fondo, ( h ) por lo mismo que ni un escripulo han " gastado," Caspita, y que escrupuloso esta VI. Que arrogancial jque demencial jque insensateal jque alucinacient... Diria mas un Jacobinol prespiraria mas venganza un Robes-Pierret sin duda que no. Pues ahora bien, público Mejicano, Palico Ilustre, público Religioso, vee aqui epilogada en potas lineas (1) la apoligia de uno de los que llaman tus ilus-

Pulcherrima es la espresion.

(i) Por él mismo,

·B-

cra

ett.

tise

sin

100

al-

100

LUG.

183

ca:

de del

345 to:

oi.\*

de

ias

st# SE

ni-

li+

16

402

igo

512

los

on.

08:

cn

or-

re-

<sup>(</sup>g) Hasta en esto quiere zaherir al Doliente. (h) A todos obliga, y á todos es necesaria. Patientia vobia accesaria est. D. Paul

Ya que V. no quiere sepa Liberato que el R. P. S. Bartolomé estima por sinonimo impertinente la voz exequias de la palabra Duelo, por que se reiria demasiado; tome V-su palito de iinstrador, compongase hien la furia, si la tiene, y sulga à rodar por esas calles, y verá como ya lo hacen muchos à carcajadas de las quisquillas de V, de cuya alta penetracion están tan convencidos, como debe V. estarlo, que esto no es mas que insimuar, que donde las dans

Las soman.

Aquella brillante espression, de que si la tal obra del Duelo no fué muerta antes, menos lo es en el dis; aun-

que parezca soberbia, es con efecto hermota; y tan propiadel padre que la produjo, como ajenas de V., y Anti servillo las almas grandes. Estas dice un sabio; como quiera que sacan de Dios, de la virtud, y de la religion el origen de in grandeza, no son rencillosas, vengatibas, ni sistemáticas á sarga cerrada, sino que con su mica salis, y sin perder de litta la ley divina, y el objeto principal del sistema que se laya establecido, ó se intente establecer, esponen sencilla y Gerdamente su dictament para que aquellos à quienes direcà 6 indirectamente pertenece realizarlo, procedan con el acierto y madurez, que comenmente resulta, cuando las cosas. materias que comprehende, se han visto à todas luces, pasado por el duro crisol de la contraposicion; sin que Plit esto se entienda, que el que manifiesta la conveniencia, disconvenecia de alguna, ó muchas de sus cosas, se crea que formalmente las contradice, o se opone à su tenor u obser-Ancia; y mucho menos en las que pero a donde voy? Dispense V. amigote; que al siempo mismo que comenzaba insinuarle, que las almas grandes sacan de Dios el origen de su grandeza, para manifestarle la robustez, y constancia espíritu, con que insiste el R. P. S. Burtolomé en que to ha muerto su Doelo, ( k ) se me enredo el hilo, en taes términos, que apesar de mi ansinso deseo, me he visto Plecisado á diferirle la noticia, de que no solo vive esta preciosa obra en todas sus partes, despues de baber corrido con apidez los reynos y provincias, sino que despues de haber quipado por dos veces las prensas de Madrid, en este misto, mismito mes que está para concluir, la han solicitado 90 mas empeño por varias partes. V. quiza no querra Sterlo, o dira que to han hecho para soterrarlo, y que no daga contrapeso à las conciencias delicadas como la de V.; Pero ello es tan cierto, como el que debe sufrir, que esto no es mas que insinuar, que donde las dan las toman. Como V. anda desde luego con mas frequencia poe los corredores de palacio, oficinas, y casas de diversion, que por los cementerios, hospitales, conventos, y casas de edi-

talii

or-

do

di-

ido

21-

D.

128

nia psi

u.

do

de

-311

jes

125

B.

10,

....

UE

os

de

cl

tto

150

Si

ias

VV.

12-

177

25"

478

252

u.

Peaciero; no es estraño, que no haya V. trasincido los sen-

<sup>(</sup>k) No ha llegado 4 mi noticia, que lo hayan prohibido ne

timientes que animan á la mayor y mas sana parte de los españoles; y que por tanto saque con tanta satisfacion, vehemencia, y sofisterias, aquestas dos consequencias, luego to da la nacion españela, es de españeles espareos luego los señores obispos son ineptos, son ilejitimos, son dig nor de desconfianca. Se niegan rotundamente, señor sofiith pruebe V., si puede, que todos los españoles piensan como V., o que son del nuevo cuño, y no del viejo, y que l subrogación becha en los señores diocesanos, basta para enjugar las lágrimas de los dolientes del tribunal estinguido, f entences se interitan rectamente. Entre tante, sepa V. que los españoles rancios, no han llerado, ni lleran, hie ti muic la estincion de este santo tribonal, pro ut sonale ni por que crean à los señores obispos indignos de esta confianza, (1) si no, por que advirtiendo, que no alcanzate doles el tiempo à estos senores, (especialmente en el reyno) para el puntual desempeño de las graves atenciones de so pastoral ministerio, temen, y con razon, que no pudiendo celar las cosas de la religion, como las celaba aquel, cunda el mal y corropcion, en que con tanto estudio, y energia, ha tratado, y trata de envolvernos la Francia irreligio. su por consiguiente la otra consequencia, luego el engano, of felonia viven aun, resulta igualmente falsa, o contra V.1 si asi es, desechela como una barbaridad sin tamaño, y tur fra, que esto no es mas que insinuar, que donde las das his toman.

No me consta que la fecha de 16 de dieiembre de 1813, que reza el Duelo à su calce, fuese por antojo, (m) 6 per que en la realidad se concluyese su formacion en aquel dia; pero si me atrebo à asegurar à V., señor antojadiso, que aunque sea verdad que las obras se dicen principalmente escritas cuando salen de la prensa à la luz pública, tambien es cierto que no faltó à ella su benemérito y sabio autoficuando afirmó que vivia en la época primera de la Constitucion; por que prescindiendo de que al paso que se esteribia, é lba caminando à su complemento, corrió en cuandernos sueltos feomo consta á muchos, auuque V.

<sup>(1)</sup> Los ofenderia mucho cualquiera que lo pensase (m) No juzgaba asi de los Sacerdotes el Dr. Angelico.

ignore) por las manos de algunos sábios no vulgares; despues de realizada, y completa, corrió igualmente manuscrita muchos meses antes de darse á la prensa, y no con menos estimacion, por las de otra multitud de literatos, sobradamente bastantes para decirse pública, y obligar, por decirlo ani, á su piadoso y sábio autor, á que de facto la diese. Luego vivió, vive, y aun vivirá, mal de su agrado, aun en el infimo sentido contenido en este verso; lealo V. con culdado, y sufra, que esto no es mas que insinuar, que donde las dan las toman.

las

000

100

拉耳

liga

1120

la

cu-

esta esta

001

ido

10.

970 1

(73±

1100

m)

e13

210-

rin.

ibli-

ons.

cts

EUI-

"Aunque vivas las palabras ny muertas las letras mires, n'las palabras luego mueren, ny las letras siempre viven."

Dice V.que es falso falsísimo con qué satisfaccion que en el aviso amistoso se pusiera, que el Duelo se inheria amontonando sin salida, y enajenable de cualquiera modo; que es lo mismo que decir, en términos mas claros, que en aquel burlezco, insultante papelucho, no estaban in verbis, ó materialmente escritas estas últimas palabras, amontonado sin salida Gr.; y digame V. señor falsario, sen qué parte, o en que linea del papel del P. S. Bartolomé, ha leido V. que lo estublesen de este modo en el de Anti-servilio? en ningunat lo unico que encontrará V. son esta propias palabras. En cuanto a suponer (n) al Duelo amontonado sin salida, y enatenable de cualquiera modo, se notan muchas cosas de un Rolpet sy qué, señor catedrático del nuevo cuño, es lo mismo ponerlas en suposicion, que ponerlas absolutamente, y sin condicion alguna como V. quiere persuadir? sin duda que no; y en este caso la falsedad se refunde toda en V., a cuyo pesar y el mio, viven aun el engaño, la felonia, y la imputacioni Mas no le de á V. cuidado amigo mio; el caso es alucinar á los ineautos, y que los religiosos de mérito aparezean mentirosos, para de este modo desconceptuarlos á todos: ano es verdad? sit pues mientras el P. S. Barto-

( n ) Y supuso con razon.

lomé disfruta del precio de su obra, y de sus bien merceidos encomios, sufra V. amigo, que esto no es mas que in-

sinuar, que donde las dan las toman.

Sepa V. mi cordialero, ya que hace la pregental que los sábios para quienes se escribió el Duelo, y se estacribe tambien este papel, son todos aquellos hombres sensatos, que ajenos de la preocupación y fanarismo, disciernes y critican de las cosas, no segun la sabiduria de este siglo que Dios reprueba, sino segun la del espíritu y la verdad, que promete galardonar. Si acaso no le acomoda esta respuesta, serémos contentos, con que V. nos diga quienes son los verdaderamente sábios. Entre tanto lo mastica, sin indigestarse, sepa, que aunique es verdad que la suerte se ha cambiado, no le arciendo las ganancias en la calificación del modo de pensar de V., y de mi caro Doliente; [o] mas no se apure ni afija; si el bufete, é intereses no sufragarea los gastos, cuente V. que soy su amigo; y sufras que esto no es mas que intinuar, que donde las dan las toman-

Acerca de la mucha parola en que dice V. coje el Doliente de la Inquisicion à los escritores del dia; nada tengo que decir, sino repetir lo mismo que dijo el P. S. Bartotomé, y prevenirle à V., que cuando llegue à leer esto se refriegue bien los ojos, para que vea con claridad, y sin estorbo, que el indicado R. P. no dijo en su papel que todos, como V. supone, pues no distingue; sino muchos que es cosa muy distinta, et toto calo diferunt. Esto sur puesto oiga V. ahora la respuesta á sus tres ligeras advertencias. A la primera digo, que aunque es verdad que en nuestra preciosa Carta no aparecen de facto los religiosos entre los ciudadanos, por considerarse quizá como miembros separados del tráfago y bullicio; lo son de derecho (p) lo cual basta y sobra, para que gozen de igual indulto que V. en la libertad de imprenta, cuando no se dedujese tan claramente del artículo t del Reglamecto. A la segunda, que no estaba en mi librito, que los regulares necesitaban licencia de sus prelados respectivos, para impri-

<sup>(</sup> o ) Tiene bien acreditada su religiosidad y conducta.

<sup>(</sup>p) Asi lo acreditan los destinos que se han dado á algunos en la madre pátria.

mir sus produciones. (q) Vuelva V. á leerlo senor antiregular, y mientras yo lo comunico por cordillera, para que le rindan gracias, digame V. si en el caso de que mi cliéntulo vuelva á escribir, se le ha de presentar á V. la licencia, ó aquien; si en papel sellado, ó comun; si de molde, ó manuscrita; si acompaña de memorial, ó de oficio; y finalmente, si de no hacerlo asi incurrirà en el delito de lesa Constitucion, ó Reglamento de imprenta. A la tercera, que aunque la Junta de Censura se convierta toda en oidos para escuchar á los que tengan acción á los ocursos que haya lugar, si ella obra segun las leyes, [como V. dice, y yo creo) no haya V. miedo que resuene nunca en sus orejas, ninguna queja contra el moderado autor del Duelo: por tanto, amigo mio, no hay otro temperamento, sino el que sufra, que esto no es mas que insinuar, que donde las dan las toman.

1228

111=

1136

58.0

glo

ad,

65.5

TOP

di-

del

nas

ren

.110

die

1 21

ar-

sin

104

059

till#

ate

cn

m-

100

10-

ta

res

:15"

Entre las imputaciones falsas que se han hecho en algunos papeles del día, es de bulto la que V. acaba de hacer en el suyo al religioso Doliente, si es que acuso yo lo entiendo: para salir de esta duda, que no es pequeña, sirvase V. decirnos para nuestra ilustración, si los que aun los usan sin verguenza de usarlos, es singular o es plurar?... sque dice V.?... sduda tambient .... a mi me parece que lo tegundo.....sl.... pero como yo aprendi unos cuantos parrafos de gramática, por D. Antonio Nebrija que es del cuno pasado, no será estraño, que ... sque me responde Vil ... ase ha estendido a tanto su liberalidad que haya singularizado los prurales?... por nof pues entonces dijo muy bien el R. P. S. Bartolomé en su nota C, que entre tantos falsos sestimonios como se levantan en aquel parel (el de Antisecvilio) era bien visible el de asegurar, aun andan los seflores con los bolillos azules; quo es verdad? si, y lo prueban estas sus propias palabras: luego que se deshagan de ellos los que aun los usan... ergo calabazas fritas señor mio, cargue V. con su imputacion y falsedad, lea este versito que le embia Liberato, y sufra con humiland, que esto no es mas que insinuar, que donde las dan las toman,

<sup>(</sup> q ) Como verdaderos ilustradores,

Me han dicho que V. á dicho,
un dicho que he dicho yo,
si V. lo dijo mintió,
que yo no he dicho tal dicho,
y si yo lo hubiera dicho
estubiera muy bien dicho
aunque lo dijese yo.

Ya que V. sin querer contestar á las increpaciones del autor del Duelo, sobre estranar la nota de la venduta ambulante, no pudo pasar en silencio aquello del santo tribunal, su honor y reputacion, tampoco he de callar yo la tacita înjuria que V. hace al Soberano Congreso de las Cortes, y á nuestro piadoso Rey; y mucho menos la falta de subordinacion que manifiesta al sábio Código que nos gobiernas para prueba de uno y otro, basteme añadir à las inmediatas anteriores palabras de V., estas otras que escribo un poco mas adelante, como para comprobar con ellas, lo que dijo Anti-servicio. El honor, representacion, y denominacion que debe darsele al que V. llama santo tribunal es, y no otro, el que mandan estas soberanas disposiciones que se les de. Esta bien: ay aquel es este señor constitucional arbitrario? ses acaso el indecoroso de la befa, de la burladel escarnio, y del desprecio, con que lo trata aquel Antiservil, à quien V. defiender de ninguna manera. Ni el Soberano Congreso que decretó su estincion, ni el Rey que lo hizo circular, han mandado, ni podrian mandar jamas, que se le trate con tanto vilipendio, é igniminia; por que aun cuando fuesen ciertos todos lo delitos que se le imputan, tambien lo será siempre, que estos en ningun modo dedeben refundirse en un tribanal instituido con un fin santo y santisimo, sino en el abuso que haya habido en sus ministros, así como se refunde en V., y no en las Cortes, ni el Rey, la infraccion del Código ya jurado: y si no, ¿digame V t squien tiene la culpa de que V no sea fusto. benéfico, y obediente como el previene? gla tendrá el Rey. ó la tendrán las Cortes? ni aquel, ni estas; no por cierto. yY bien? anos quejarémos por eso justamente contra ambos soberanos? ¿maldecirémos la Constitucions ó atropellarémos de un golpe con los respetos de entrambos?... que le parece 2 V. ... jes V. españolt. . jes V. ciudadano?... iligará solo á los ficies, que dice V. que no lo son?... y no habrá accion reliliosa y servil, para acusar á V., y á orros de su cuño?... Sufra V. amigo mio, que esto no es mas que insi-

mar, que donde las dan las toman.

0.4

120

11-

125

ta

25

10

4

38

Confieso de buena fé, que en su genuino y rigufor sentido, no espresa, ni significa lo mismo la palabra burfue que escribió fincautamente desde luego) el autor reperido del Duelo, que la de majaderos que escribió Anti servilio; Pero tambien es cierto, que la falsedad que se le imputa, no ts tan cenda, como V. quiere embocarnos; por que, como es bien sabido á los majaderos se les dice tambien vulgarmente burros, y burros del mismo modo á los que son maladeros; con que es decir, que únicamente faltó propiedad en la loquela. Por esta razon, y por que, como dicho es, pudo muy bien haberse equibocado el P. S. Bartolomé, á causa quizá de no haberse puesto los anteojos por estar de letra bien gorda el papel de Anti-servilio, creo disculpable in inadvertencia en esta parte, y mucho menor que la de V., su falta de verdad y buena fét en tal concepto, aufra V. amigo mio, que esto es mas que insinuar, que donde las dan las toman

Finalmente; concluye V. su papelucho diciendo al indicado religioso P. S. Bartolomé, que seria necesario votimenes enteros, (y es verdad, porque lo falso con dificultad se prueba) para encargarse por menor del anti-constitucional, impolítico, indigesto, irrespetuso apoutrofe conque fi-Maliza so papel; y que cuando selo esto tubiese merecia verte con indignacion... pero creeran à V.?. puede ser..... si..... ya se vee... los alucinados; porque los de nas nequaquám. Son ya todos muy sabiondos, y asi no se las da V. por has que se desganite. Por tanto escriba V. con mas cuidadado; tenga mas amor al orden; sea exacto en la observancia de la Constitucion; tenga caridad, respete à los ministros del santuario, y á las autoridades establecidas; sea es-Pañol fiel, benéfico, justo, y moderado, absteniendose de im-Putar à los demas sus propios defectos; porque como algullos á causa de libertad que V. les predica, se han despe-Pitado, no tendrán embarazo en repetirle con gracia, una y

mil veces, que la Graja le dijo al Cuervo, quitate alla que

eres negro.

Como el objeto de mis insinuaciones no sea otros que encaminar á V. por la misma senda por donde dice el Doliente llevó Dios à la Difunta, no solo estoy persuadido que hallarán buena acojida; sino que como tan celoso de la puntual observancia de nuestras justas, y santas leyes, se tomará gustoso el trabajo de trasladarlas originales, nuestra quejumbrosa Americana Constitucional, advirtiendols de paso, que se baje un poco el túnico, porque se le ves los pies, y tambien del que cogea. Así mismo=puede decirla, por su bien, que S. Pablo niega á las de su sexo le facultad de enseñar, y que no es decente que la que nación y ha estado siempre sujeta al varon, se levante ahora á mª yores, y quiera doctrinar á todo el mundo, á la imitacion la de V., sin reflejar en que arropella las leyes, ofende à la autoridad, y degrada á los ciudadanos, metiendose sin trofi ni son en donde no la han llamado. Por último, sirvate V. preguntarla si es ciudadana, si la comprende la libertad di escribir, y si es casada, si necesita la licencia de su marido para imprimir sus papeles. Si responde que si, y V, se 10 concede, hagale saber mis consejos anteriores, y todo que comprehenden los vales Católico-Hispanos que le 14 copiado à V , à quien quisa no será la última que le it pita sufra V. amigo mio, que esto no es mas que insinuels que donde las dan las toman. CTUS TRESULTS SEE

Entre tanto que la junta de Censura, y el público ilustrado juzgan de nuestras ideas, pensamientos, y raciocinios, se ofrece à su disposicion con deseos de complacerio

respective many between the case which the

El Amigo de la Verdada

Oficina de D. Alejandro Valdes, calle de santo Domingo